

MODIFICACION DE BASES YA PUBLICADAS MEDIANTE LAS CUALES SE PRETENDIA LA SELECCION Y CONTRATACION INDEFINIDA A 60% DE JORNADA DE UN/A AUXILIAR EDUCADOR/A CON DISCAPACIDAD PARA EL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACION DE CARDEO (MIERES), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO DE PUESTOS A ESTABILIZAR EN BASE A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCION DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PUBLICO. Referencia: Estabilización Auxiliar Educador/a discapacidad Cardeo 2022.

1.- El pasado 22 de diciembre de 2022, se publicaron en la página Web de FUCOMI, en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias y en la Web de Trabajastur, las bases mediante las cuales se pretendía la selección y contratación indefinida a 60% de jornada de un/a auxiliar educador/a con discapacidad para el Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo (Mieres), correspondiente a la oferta de empleo de puestos a estabilizar en base a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Referencia: Estabilización auxiliar educador/a discapacidad Cardeo 2022.

2.- Posteriormente a la publicación de las citadas bases, por parte del Ayuntamiento de Mieres se procede a sacar a licitación la gestión del citado Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo (Mieres), siendo FUCOMI nuevamente adjudicatario de dicha licitación. En esta nueva licitación entre otras cuestiones, se exige que el puesto aquí ofertado y que se venía desempeñando a 60% de jornada, deberá pasar a jornada completa.

En base a lo anterior, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la última licitación del Ayuntamiento de Mieres para el Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo, se hace necesario proceder a la modificación de las bases publicadas el pasado 22 de diciembre de 2022 mediante las cuales se pretendía la selección y contratación indefinida a 60% de jornada de un/a auxiliar educador/a con discapacidad para el Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo (Mieres), correspondiente a la oferta de empleo de puestos a estabilizar en base a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Referencia: Estabilización auxiliar educador/a discapacidad Cardeo 2022. Bases que se modifican en los siguientes términos:

1º) El puesto ofertado a 60% de jornada pasará a jornada completa, con lo cual, todas las referencias que, en las bases publicadas el 22 de diciembre de 2022, figuran a 60% de jornada se entenderán referidas a jornada completa.

2º) El puesto de trabajo se sigue reservando para una persona con discapacidad, sin embargo, si el mismo queda desierto por falta de candidatos/as con discapacidad, el puesto podrá ser cubierto con candidatos/as que, cumpliendo el resto de requisitos, no tienen la condición de persona con discapacidad. Por ello, el requisito de discapacidad no será requisito imprescindible para participar en el proceso de selección, pudiendo presentarse tanto personas con discapacidad como sin discapacidad, sin embargo, en el proceso de selección se dará preferencia a las personas con discapacidad. Así, quedará seleccionado/a el candidato/a con discapacidad que obtenga la mayor puntuación, sumada la prueba de tipo test y los méritos, quedando como reservas el resto de candidatos/as con discapacidad por orden de puntuación. Si por cualquier motivo resulta imposible la cobertura del puesto con el

candidato/a con discapacidad seleccionado/a se seguirá llamando a los/as reservas con discapacidad por orden de puntuación hasta cubrir el puesto. Si en base a lo anterior el puesto queda desierto por falta de candidatos/as con discapacidad, se podrá cubrir con las personas sin discapacidad, para lo cual, a las personas sin discapacidad se aplicará el mismo proceder antes descrito para las personas con discapacidad.

3º) Dadas las modificaciones aquí reseñadas, se procede a establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente modificación de bases. Los/as interesados/as deberán enviar al siguiente correo electrónico: auxiliar.discapacidadcardeo@fucomi.com la solicitud para participar en el proceso de selección haciendo mención en la misma al puesto al que se presenta junto con la referencia, y ello en el modelo que se adjunta a la presente modificación de bases, además, junto a la solicitud se deberá presentar curriculum vitae acreditado. Al objeto de la acreditación se remitirá también copia de la documentación que se indicaba en las bases publicadas el 22 de diciembre de 2022. Las personas, que teniendo en cuenta las bases publicadas el 22 de diciembre de 2022 ya habían presentado su solicitud y demás documentación para participar en el proceso de selección, se entenderán como válidas la solicitud y documentación ya presentadas en su día, no siendo necesario que realicen una nueva solicitud en este nuevo plazo, sin que nada impida que a criterio del candidato/a presente una nueva solicitud y documentación acreditativa en el nuevo plazo aquí reflejado.

Por otra parte, salvo las modificaciones aquí reflejadas, se mantiene inalterable el resto del contenido de las bases publicadas el 22 de diciembre de 2022.



Turón, 5 de septiembre de 2023. El Representante Legal de FUCOMI.

MODELO DE SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DE UN PUESTO DE AUXILIAR EDUCADOR/A CON DISCAPACIDAD A JORNADA COMPLETA PARA EL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACION DE CARDEO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO DE PUESTOS A ESTABILIZAR EN BASE A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCION DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PUBLICO. Referencia: Estabilización Auxiliar educador/a discapacidad Cardeo 2022

D./Dña.....

D.N.I.....

Domicilio.....

Teléfono.....

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para cubrir un puesto de auxiliar educador/a con discapacidad para el Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo, está interesado/a en presentarse para dicho puesto de trabajo:

Referencia puesto: Estabilización Auxiliar educador/a discapacidad Cardeo 2022

Por ello,

SOLICITA

Ser admitido/a al proceso de selección, a cuyo fin adjunta los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos, así como el curriculum vitae acreditado.

A los efectos previstos en el Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales proporcionados se incorporarán (o actualizarán) a los tratamientos de FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI), con dirección en Pozo San José, s/n, 33610 Turón-Mieres. La finalidad de este tratamiento de datos será la correspondiente a la selección y contratación de personal para el puesto aquí ofertado. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y, en último caso, siempre y cuando no lo prohíba expresamente la normativa vigente en materia de protección de datos.

La legitimación del tratamiento de los datos personales encuentra su fundamento en el consentimiento del interesado. Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en los tratamientos anteriormente descritos y el cumplimiento de las finalidades definidas en el párrafo anterior.

Si se desea ejercitar el derecho de acceso, supresión, oposición, limitación del tratamiento y/o portabilidad de los datos de carácter personal deberá realizarse mediante un escrito dirigido al Responsable de Seguridad en la siguiente dirección: Pozo San José, s/n, 33610 Turón – Mieres.

En a de de

Fdo.: D./Dña.